

Boletín Número 15  
Toluca, México, a 22 de marzo de 2013.

## **CONSEJO GENERAL DEL IEEM ANALIZARÁ PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**

- Cinco asuntos de carácter administrativo serán discutidos en la próxima sesión del Órgano Superior de Dirección del Instituto, para posibilitar un análisis más exhaustivo y profundo de los mismos.

En Sesión Ordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México aprobó analizar con mayor profundidad cinco dictámenes y cinco proyectos de resolución, vinculados con procedimientos administrativos de responsabilidad que se busca aplicar a partir de las normas establecidas, con la idea de desahogar adecuadamente cada una de las etapas procedimentales establecidas y, con ello, dar cumplimiento a sus funciones, en el ejercicio pleno de sus atribuciones.

Durante el desahogo del orden del día, el Consejero Electoral del IEEM, José Martínez Vilchis, con fundamento en el Reglamento de Sesiones del Consejo General, planteó realizar una moción de orden para aplazar la discusión de cinco asuntos de carácter administrativo, a efecto de tratarlos en la próxima sesión del Órgano Superior de Dirección del Instituto para, con ello, posibilitar un análisis más exhaustivo y profundo de los mismos, a efecto de escuchar y conocer las opiniones de Consejeros Electorales y representantes de los partidos políticos.

Al someter a votación la propuesta en el seno de este órgano colegiado, sus integrantes aprobaron la sugerencia del Consejero Electoral, José Martínez Vilchis, con la finalidad de fortalecer los resolutive radcados en cinco expedientes emitidos por la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras, que incluyen las resoluciones respectivas de la Contraloría General del Instituto.

Para concluir esta sesión fue aprobado el proyecto de resolución de las quejas identificadas con las claves NEZA/PRD/PRI-FMAP/293/2012/09 y NEZA/PRD/PRI-FMAP/294/2012/09, acumuladas.

A los trabajos del Órgano Superior de del IEEM se integró el Consejero Electoral, Juan Salvador Ventura Hernández Flores, en suplencia del ex Consejero Abel Aguilar Sánchez, quien fue designado Magistrado Electoral de la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Al inicio de la Sesión Ordinaria, en la que se contó con la presencia de los representantes de los partidos políticos, se le tomó la protesta de ley respectiva a Edgar Armando Olvera Higuera, quien fungirá como representante propietario del Partido Acción Nacional ante el Consejo General del IEEM.

**Atentamente**  
***“Tú haces la mejor elección”***  
**Unidad de Comunicación Social**